

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19644 BARCELONA

María del Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órganos judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 5/2018-I

Fecha del auto de declaración. 22-1-2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Moonbite Games, S.L., con CIF: b-70258959 y domicilio en Barcelona, Calle Pujadas, n.º 60, 3.º-1.ª.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a: Lluís Riera Pijuan, de profesión Abogado. Dirección postal: Pau Clarís, 157, 4.º 1.ª, 08037 Barcelona. Dirección electrónica: lriera@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021858-1